

AUTO No. 21 DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE  
2023.

**Por medio del cual se abre nueva convocatoria pública para la venta de bienes muebles, inmuebles y vehículos de propiedad de COOPERAN.**

El Liquidador de la COOPERATIVA DE CAFICULTORES DE ANDES LTDA. (COOPERAN) EN LIQUIDACIÓN FORZOSA ADMINISTRATIVA en uso de sus facultades legales, en especial las que le confieren la Ley 79 de 1988; el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (Decreto 663 de 1993); el Decreto 455 de 2004; parte 9 del Decreto 2555 de 2010 en especial el artículo 9.1.3.4.1; la Resolución 20224400076942 del 10 de marzo de 2022, el auto No. 008 Por medio del cual se crea PROCEDIMIENTO PARA ENAJENACIÓN DE ACTIVOS y demás normas concordantes y complementarias, previas las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

El liquidador, en uso de sus facultades legales Expidió Auto No. 013 "Por medio del cual se crea manual de enajenación de activos de COOPERAN", en igual sentido el liquidador expidió los autos 11 y 12 Por medio del cual se abre nueva convocatoria pública para la venta de bienes muebles, inmuebles y vehículos de propiedad de COOPERAN, en tal sentido COOPERAN abre nueva convocatoria de enajenación de activos con piso mínimo.

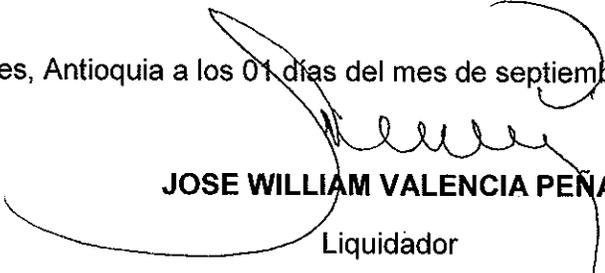
Decide

Abrir nueva convocatoria para enajenación de activos con piso mínimo así.

- a) *abrir convocatoria para enajenación de activos cuyo límite de oferta es el 80%, del avalúo del bien.*
- b) *Las ofertas se recibirán en sobre cerrado, en el despacho principal del Liquidador, ubicado en la Cra 50 No 49<sup>a</sup>-52 segundo piso municipio de Andes.*
- c) *Las ofertas se recibirán entre los días 02 de septiembre de 2023 y 15 de septiembre de 2023.*
- d) *Lo demás no tratado en la presente decisión se regirá por lo referido en el manual de enajenación de activos.*

CÚMPLASE

Dada en Andes, Antioquia a los 01 días del mes de septiembre de 2023.

  
**JOSE WILLIAM VALENCIA PEÑA**

Liquidador